

6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Oficina de Consulta de Proyectos de la Consejería de Transportes e Infraestructuras.
 - b) Domicilio: Calle Maudes, número 17.
 - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 803 183.
 - e) Telefax: 915 803 140.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información:
 - g) Horario: De lunes a viernes, a nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación según el RGLACAP: Grupo ... Subgrupo ... Categoría ...
 - b) Otros requisitos:
 - De solvencia económica y financiera:

Declaraciones apropiadas de entidades financieras, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Criterios de selección: Justificante de un seguro de indemnización por riesgos profesionales que su cobertura debe alcanzar o superar, el importe y el plazo de ejecución del contrato.
 - De solvencia técnica o profesional:

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección: Podrán acceder a la adjudicación del contrato las empresas que acrediten la realización en el curso de los tres últimos ejercicios de dos trabajos, por años, de igual naturaleza y presupuesto igual o superior al que se licita.

Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Criterios de selección: Un ingeniero de Caminos, Canales y Puertos con más de diez años de experiencia en estudios y proyectos de carreteras y un ingeniero de Caminos, Canales y Puertos especialista en trazado, con más de cinco años de experiencia en trazado de carreteras.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 25 de agosto de 2009.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Transportes e Infraestructuras.
 - 2.º Domicilio: Calle Maudes, número 17.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - 4.º Horario: De ocho y treinta a quince.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (curso): Quince días.
 - e) Admisión de variantes: No.
 9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Consejería de Transportes e Infraestructuras.
 - b) Domicilio: Calle Maudes, número 17.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: 7 de septiembre de 2009.
 - e) Hora: A las diez.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su inte-

rior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 28 de julio de 2009.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución de 10 de julio de 2007, la Jefa de Técnico de Contratación, Carmen González de la Rivera Grandal.

(01/3.016/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Resolución de 28 de julio de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio de "Redacción del estudio informativo: variante de las carreteras M-523 y M-530" en Villamantilla.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Transportes e Infraestructuras.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: A. de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: 06-AT-00024.5/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Redacción del estudio informativo: Variante de las carreteras M-523 Y M-530 en Villamantilla.
 - b) División por lotes y número: ...
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Once meses.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Un criterio.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 90.000 de euros.
 5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 2.327,58 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Oficina de Consulta de Proyectos de la Consejería de Transportes e Infraestructuras.
 - b) Domicilio: Calle Maudes, número 17.
 - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 803 183.
 - e) Telefax: 915 803 140.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Número de días de antelación a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas para solicitud de los pliegos y documentación complementaria: 10. Número de días de antelación a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas para solicitud de información adicional sobre los pliegos y documentación complementaria: 8.
- g) Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación según el RGLACAP: Grupo ..., Subgrupo ..., Categoría ...
 - b) Otros requisitos:
 - De solvencia económica y financiera: Declaraciones apropiadas de entidades financieras, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
 - Criterios de selección: Justificante de un seguro de indemnización por riesgos profesionales que su cobertura debe alcanzar o superar, el importe y el plazo de ejecución del contrato.
 - De solvencia técnica o profesional: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario,

público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección: Podrán acceder a la adjudicación del contrato las empresas que acrediten la realización en el curso de los tres últimos ejercicios de dos trabajos por año, de igual naturaleza y presupuesto igual o superior al que se licita.

Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Criterios de selección: Un ingeniero de Caminos, Canales y Puertos con más de diez años de experiencia en estudios y proyectos de carreteras y un ingeniero de Caminos, Canales y Puertos especialista en trazado con más de cinco años de experiencia en trazado de carreteras.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 25 de agosto de 2009.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Transportes e Infraestructuras.
 - 2.º Domicilio: Calle Maudes, número 17.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - 4.º Horario: De lunes a viernes de ocho y treinta a quince.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Quince días.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Consejería de Transportes e Infraestructuras.
 - b) Domicilio: Calle Maudes, número 17.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: 7 de septiembre de 2009.
 - e) Hora: A las diez.
10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el pliego de cláusulas administrativas particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...
13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 28 de julio de 2009.—El Secretario General Técnico, PD (Resolución de 10 de julio de 2007), la Jefa de Servicio de Contratación adjunta, Carmen González de la Rivera Grandal.

(01/3.015/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 24 de julio de 2009, por la que se hace público el acuerdo relativo al Plan Especial de Infraestructuras denominado Plan Especial para las obras de implantación de seis válvulas de seccionamiento en la conducción "Ramal Sur de Torrelaguna", en el término municipal de Colmenar Viejo y San Agustín del Guadalix, promovido por el Canal de Isabel II (Ac. 154/09)

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2009, examinó el expediente relativo al Plan Especial de Infraestructuras denominado Plan Especial para las obras de implantación de seis válvulas de seccionamiento en la conducción "Ramal Sur de Torrelaguna", en el término municipal de Colmenar Viejo y San Agustín del Guadalix, promovido por el Canal de Isabel II, adoptando acuerdo del siguiente tenor literal:

"En virtud del contenido del informe urbanístico, de fecha 16 de junio de 2009, emitido por la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, y demás informes obrantes en el expediente, y aceptando la propuesta formulada por dicha Dirección General en la misma fecha, elevada a su consideración, la Comisión de Urbanismo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.3.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid,

ACORDÓ

Primero

Aprobar definitivamente el Plan Especial de Infraestructuras denominado Plan Especial para las obras de implantación de seis válvulas de seccionamiento en la conducción "Ramal Sur de Torrelaguna", en el término municipal de Colmenar Viejo y San Agustín del Guadalix, promovido por el Canal de Isabel II, teniendo en cuenta que el proyecto de construcción que desarrolle el Plan Especial, así como su ejecución material, deberán cumplir las recomendaciones y/o condiciones que se reflejan en los informes emitidos por los siguientes organismos sectoriales, obrantes en el expediente:

- Confederación Hidrográfica del Tajo.
- Dirección general de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- Dirección General de Ordenación e Inspección. Consejería de Sanidad.
- Dirección General del Medio Ambiente. Subdirección General de Desarrollo Rural. Área Vías Pecuarias. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- Dirección General de Patrimonio Histórico. Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
- Dirección General de Vivienda y Rehabilitación. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix.
- Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

Segundo

Publicar el presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID".

En relación con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, expresamente se significa que un ejemplar del citado Plan Especial se encuentra depositado en la Unidad de Información Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sita en la calle Maudes, número 17, de Madrid, donde puede ser consultado.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

Madrid, a 24 de julio de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(01/3.012/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 24 de julio de 2009, por la que se hace público el acuerdo relativo al Plan Especial de Infraestructuras del "Nuevo depósito de Valdemorillo, de 30.000 metros cúbicos", en el término municipal de Valdemorillo, promovido por el Canal de Isabel II (Ac. 117/09)